

**ACTA DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA DE 2023 DEL CONSEJO  
ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO**

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:30 horas del día 14 de diciembre de 2023 se llevó a cabo en la Sala de Directores de la Universidad Pedagógica de Durango, la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Académico (CA) de la misma Universidad, con la asistencia de los CC. Dr. Gregorio Vázquez Rivera, Mtra. Judith Bayona Enríquez, Mtra. Rosa Aleida Astorga Cháidez, Dr. Arturo Barraza Macías, Mtro. Oscar Treviño Maese, Dr. Juan Antonio Mercado Piedra; Lic. Eric Yair Macías Brionez, Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez, Dra. Anahí Citlalli Barraza Cárdenas, Dra. Cynthia Yaneth Ramírez Escarpita, Mtra. María del Rosario Cervantes Fernández, Dra. Delia Inés Ceniceros Cazares y M.C. Arturo Kampfner Díaz, quien en su calidad de Rector de la Universidad, da la bienvenida a los integrantes del CA y solicita al Secretario Técnico que tome la conducción de la reunión, quien procede a realizar el pase de lista e informa que se encuentran presentes 13 de 16 miembros que conforman el CA, por lo que existe quorum y se declara legalmente instalada la asamblea de este órgano colegiado.

Acto seguido, se da lectura y en su caso aprobación del orden del día, que consiste en: 1) pase de lista (ya hecho), 2) verificación del quórum e instalación legal de la sesión (ya hecho), 3) revisión y en su caso aprobación, de los programas y proyectos del Área de Investigación; 4) revisión y en su caso aprobación del protocolo de actuación ante conductas de deshonestidad académica, 5) asuntos generales y 6) clausura. El orden del día es aprobado por unanimidad.

El punto número tres del orden del día, queda pendiente para su presentación en la siguiente reunión ordinaria de este Consejo, una vez que haya sido aprobado por el Consejo del Área respectivo.

Se aborda enseguida el punto número cuatro, que consiste en la revisión y en su caso aprobación del protocolo de actuación ante conductas de deshonestidad académica, para lo cual se cede la palabra al Dr. Arturo Barraza Macías, quien explica que en el Área de Investigación se han encontrado una serie de irregularidades relacionadas con los trabajos de titulación, asesoría de tesis, lectoría de tesis, exámenes profesionales y denuncias de manera verbal por parte de estudiantes egresados. Es por ello que se plantea un protocolo acerca de las conductas deshonestas porque ya se han tenido casos en que se incurre en faltas al convenio de asesoría de tesis. Menciona que, como es sabido, uno los rubros del convenio señala que en cualquier producción emanada de la tesis, el tutor es coautor, pero ha habido casos en que el tutor se asienta como autor principal y otros casos en los que el alumno aparece en el tercero o cuarto lugar, justamente cuando fue el alumno quien realizó el trabajo. Se han presentado también situaciones de plagio y de uso de bases de datos, y es por eso que se promovió este protocolo de actuación, en el cual trata sobre las conductas deshonestas y sobre las conceptualizaciones del plagio en sus diferentes vertientes.

En el protocolo se mencionan también los mecanismos y las instancias que participarían en su operación, cuando así se requiera, tales como el Consejo Editorial y las Coordinaciones de Programa y Proyecto, ya que se trata de no admitir trabajos que no cuenten con valoraciones favorables de anti plagio. Todo lo plasmado es para evitar situaciones que pueden ser incluso demandas por instancias ajenas a la Universidad. Se establecen medidas y sanciones y se señala en el transitorio, a que instancia le correspondería abordar los casos no previstos. Se sugiere una vigencia de tres años, en espera que al termino de ella sea evaluado y de ser necesario, reformulado.

El Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez pregunta si se tiene una cantidad estimada de casos que han incurrido en las situaciones señaladas, para

*R. V. A. C. A.*

*[Handwritten scribble]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials]*





DURANGO GOBIERNO DEL ESTADO

# SEED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

considerar la magnitud del problema, a lo que el Dr. Arturo Barraza Macías responde que se tienen identificadas a tres personas y muchos casos, especialmente de la línea metodológica.

Se otorga la palabra al Dr. Juan Antonio Mercado Piedra quien comenta algunas observaciones del documento que se les hizo llegar. La primera refiere a que el documento puede ser más general, no acotado a los docentes que imparten materias de la línea metodológica. La segunda es sobre la palabra "protocolo", que quizás sea más viable mencionarlo como "lineamientos". Agrega que en el apartado de consideraciones, sería importante agregar la normatividad Universitaria en que se basa la propuesta. Por último, se puede agregar un glosario para definir conceptos que pueden ser muy subjetivos, tales como el de "ética".

La Dra. Delia Inés Ceniceros Cázares explica que debería ser un órgano colegiado y no una figura unipersonal quien tenga las facultades para ejecutar las sanciones que se mencionan en la propuesta, es decir, un órgano como un comité disciplinario (o similar) para los casos específicos que se han de tratar. Añade que estaría faltando analizar la atención a la asesoría de trabajos para obtención de grado, porque se señala que en toda publicación o divulgación que emane de la tesis, se debe hacer mención del alumno y del tutor (asesor o director) y en ocasiones el tutor no participa durante la asesoría, por lo que mencionarlo como coautor también constituiría una práctica deshonesta.

El Dr. Arturo Barraza Macías explica que se está trabajando en ello y que en posgrado se le está dando la flexibilidad al alumno de que si el tutor no está respondiendo, el alumno puede tener el derecho a cambiarlo. El Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez comenta que se debe llevar un registro estas irregularidades, tanto el tutor como el estudiante.

*R.M.A.*

*[Handwritten signatures and initials]*





DURANGO GOBIERNO DEL ESTADO

# SEED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

Para finalizar el punto, se propone el siguiente acuerdo: "el Consejo Académico aprueba en lo general la propuesta del protocolo de actuación ante conductas de deshonestidad académica, tomando en consideración los comentarios y observaciones hechas a ella". El acuerdo es aprobado por unanimidad.

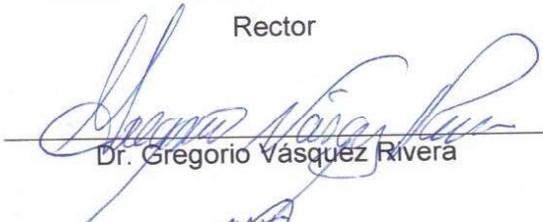
El punto número cinco del orden del día lo son los asuntos generales, pero al no haberlos, se procede entonces con la clausura de la reunión, siendo las 15:15 horas del día 14 de diciembre de 2023, firmando para su constancia los asistentes.

  
M.C. Arturo Kampfner Díaz

Rector

  
Dr. Luis Fernando Hernández Jáquez

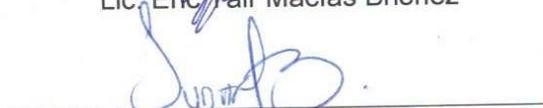
Secretario Técnico

  
Dr. Gregorio Vásquez Rivera

Dra. Cynthia Yaneth Ramírez Escarpita

  
Lic. Eric Yair Macías Brionez

Dra. Anahí Citlalli Barraza Cárdenas

  
Mtra. Judith Bayona Enríquez

Dr. Juan Antonio Mercado Piedra

  
Mtra. María del Rosario Cervantes Fernández

Mtra. Rosa Aleida Astorga Cháidez

  
Dr. Arturo Barraza Macías

Mtro. Oscar Treviño Maese

  
Dra. Delia Inés Ceniceros Cazares

